

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23937** *TVM COMUNIDADES, SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento, Ejecución, 141/08 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de OTMAN BOUGALLAD, contra TVM COMUNIDADES SL, con CIF: B84017177, sobre CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, se ha dictado, con fecha 8-7-09, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 7.198,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2009.- La secretaria judicial.

ID: A090054667-1